



ACTA DE ADJUDICACION N° 111/2020

S.P. N° 5200001571

LICITACION PUBLICA N° 25/2020

Objeto de la Contratación: “SERVICIO DE CONTROL DE ADICCIONES”

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: LICITACION PRIVADA

Firma Adjudicada: PREVEMED S.A.

Renglones Adjudicados: Renglón Único

Importe Adjudicado: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA con 00/100 (\$ 38.615.040,00) más IVA

En el marco de la Normativa de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A, se procedió a tramitar la Licitación Pública Nacional N° 25/2020. Con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación en cuestión, publicándose la convocatoria los días 30/07/2020 y 31/07/2020 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en la página de COMPR.AR ARGENTINA, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 32/36

El plazo de recepción de ofertas previsto hasta el día 24 de Agosto de 2020 a las 11:00 hs., fecha en que se estableció el cierre de presentación de las mismas.

A raíz de la difusión de la presente Licitación las empresas **PREVEMED S.A.**; **INTERNATIONAL HEALTH SERVICE ARGENTINA S.A.** y **CENTRO MEDICO ROMA** solicitaron los respectivos pliegos, conforme surge a fs. 37/45.

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo el día 24 de Agosto a las 11:30 hs. cuya acta, obra a fs. 61, 64 en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A.

En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta por renglón y presentación de garantía de mantenimiento de oferta, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia,

4

personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y el escribano publico Andres Brucuto Fare, Matricula N° 2297.

Asimismo, se deja constancia que la firma **CENTRO MEDICO ROMA** solicito los respectivos pliegos, conforme surge a fs. 43/45 sin perjuicio de lo cual **NO PRESENTO** una Propuesta Económica.

En dicho marco, con fecha 10 de septiembre la comisión evaluadora de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICAS S.A. ha elaborado el Dictamen de Evaluación conforme a la norma de compras de la empresa. En el mismo se evaluó el cumplimiento de formalidades de presentación, Especificaciones Técnicas y Económicas, valido para calificar y seleccionar la oferta más conveniente.

Se realizó un análisis de la presentación de las Garantía de Mantenimiento de Oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN en su Sección I – *Art. 10 “Documentación Obligatoria – Desestimación” y Art. 14 “Garantía de Mantenimiento de Oferta”,* conforme surge del Informe elaborado por el Área de Seguros de Belgrano Cargas y Logística S.A., obrante a foja 4333

Como resultado de dicho análisis se observa que las pólizas presentadas por PREVEMED S.A. y INTERNATIONAL HEALTH SERVICE ARGENTINA S.A. - **CUMPLEN** con lo requerido en el Art. 10 *“Documentación Obligatoria – Desestimación”* y Art. 14 del PCP *“Garantía de Mantenimiento de Oferta”* del PCP, y se encuentran APROBADAS.

Con respecto a las formalidades se realizó un análisis de las ofertas según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación Pública Nacional, en relación a los *“Requisitos formales para la presentación de las ofertas”* (Art. 15° del PCP) conforme surge del informe obrante en la presente contratación fs. 434/436, elaborado por la Gerencia de Legales con fecha 24 de Agosto de 2020.

Como resultado de dicho análisis, se concluye que las ofertas de las firmas PREVEMED S.A. y INTERNATIONAL HEALTH SERVICE ARGENTINA S.A.- **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos requeridos en el Art. 15 *“Requisitos formales para la presentación de las ofertas”* del PCP.

En función de determinar la Admisibilidad de la Oferta, se realizó un análisis detallado de las misma conforme según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente LPN, Sección I.- Art. 7 *“Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado, el que deberá tener en su interior el ORIGINAL y DOS COPLAS”*, Art. 9 *“validez de la oferta por sesenta (60) días”*, Art. 10 *“Documentación Obligatoria - Desestimación”*, Art. 13 *“Forma de Cotización Requerida”* y Art. 14 *“Garantía de Mantenimiento*



de Oferta" (Monto); conforme surge del Informe, obrante a fojas 438/439, elaborado por la Subgerencia de Abastecimiento.

Como resultado de dicho análisis se observa que las firmas PREVEMED S.A. y INTERNATIONAL HEALTH SERVICE ARGENTINA S.A. - **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos requeridos en la Sección I.- Art. 7, Art. 9, Art. 13, Art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por su parte se realizó un análisis detallado del cumplimiento de las ofertas de PREVEMED S.A. y INTERNATIONAL HEALTH SERVICE ARGENTINA S.A. según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación, en relación a la Sección 2 – “Especificaciones Técnicas” del PCP, conforme surge del Informe Técnico de fecha 02 de Septiembre de 2020, obrante a foja 437 elaborado por la Subgerencia de Salud Ocupacional de BCyL.

Como resultado de dicho análisis, observa que la oferta presentada por la firma INTERNATIONAL HEALTH SERVICE ARGENTINA S.A. - **NO CUMPLE** con el requisito en el Art 15, punto 2, inciso c) “*Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente*”, apartado 2 “*Antecedentes de por lo menos 3 (Tres) años en la prestación de servicio de control de alcoholemia, y psicoactivos. A tal fin deberá presentar constancia emitida por organismos públicos...*”.

Por su parte, la oferta de las firmas PREVEMED S.A.- **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado del análisis y sin perjuicio de que conforme lo expuesto, la única oferta que cumple con todos los requisitos técnicos y formales de la presente licitación, es la presentada por PREVEMED S.A.

Por las facultades de la Subgerencia de Abastecimiento, el miércoles 14 de Septiembre de 2020 se procedió a solicitar una mejora sobre la oferta presentada por la empresa **PREVEMED S.A.**; como resultado de la surge que el oferente, presenta un descuento del 1,4% sobre el monto total cotizado sin IVA.

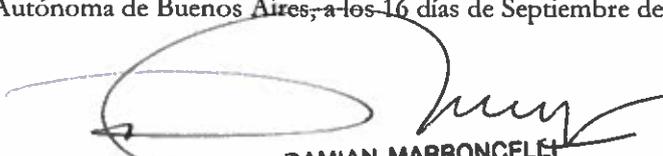
El GERENTE de LEGALES de Belgrano Cargas y Logística S.A. RESUELVE adjudicar:

Uno (1) Renglón, a la firma **PREVEMED S.A.**

Que asciende a **PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA con 00/100 (\$ 38.615.040,00) más IVA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días de Septiembre de 2020.

58


DAMIAN MARRONCELI
Gerente de Legales
Belgrano Cargas y Logística S.A.